



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 24/2017, de fecha 31 de enero de 2017, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la “Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, en la categoría de **Limpiador/a Residencia Luis Garcia Romo**, del tenor literal siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA Nº 24/2017

Vistas las Bases de la “Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de junio de 2016.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 24 de junio de 2016 para la presentación de solicitudes, de cara a la participación en la Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades excepcionales y de urgente e inaplazable necesidad en el mantenimiento y limpieza de edificios y espacios públicos, así como de Servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción establecida en virtud de la Base SEXTA de las mismas.

Considerando la valoración de la Comisión de Selección y Seguimiento (Base DÉCIMA) de la documentación presentada para ser admitidos/as, se propone la aprobación provisional de los listados de personas admitidas y excluidas a esta Alcaldía, en la categoría siguiente: **LIMPIADOR/A RESIDENCIA LUIS GARCIA ROMO**.

Conforme a la Base CUARTA y SEXTA de la convocatoria y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,


RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la “Bolsa de Trabajo para cubrir Necesidades Excepcionales y de Urgente e Inaplazable Necesidad en el Mantenimiento y Limpieza de Edificios y Espacios Públicos, así como de servicios cuya competencia corresponda al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción”, en la categoría de **Limpiador/a Residencia Luis Garcia Romo**:

Admitidos/as provisionales

Nº	D.N.I
1	47.200.142-W
2	28.760.300-L
3	48.124.338-N

Código Seguro De Verificación:	YnCxG4WdboUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2017 12:46:04
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



4	77.539.964-H
5	47.511.834-K
6	47.504.351-J
7	46.474.568-D
8	28.763.498-C
9	47.514.545-H
10	28.724.729-G
11	47.503.535-W
12	47.537.827-R
13	28.592.906-L
14	28.766.619-J
15	47.557.663-B
16	47.506.710-A
17	47.548.296-M
18	47.514.719-P
19	28.787.514-R
20	47.511.450-M
21	47.507.452-D
22	28.766.508-V
23	28.773.533-G
24	47.204.617-S
25	28.865.066-C
26	47.503.465-R
27	47.535.964-R
28	47.503.466-W
29	47.539.294-L
30	28.843.419-Q
31	28.738.340-R
32	47.506.306-J
33	28.741.106-F
34	28.494.647-Q
35	28.915.803-L
36	75.415.081-J
37	47.535.958-H
38	28.840.714-W
39	47.535.962-E
40	47.511.265-G
41	47.210.383-P
42	28.831.378-G
43	47.536.528-J
44	47.536.527-N
45	28.478.011-D
46	47.548.909-C
47	47.535.564-S
48	14.318.320-S


Código Seguro De Verificación:	YnCxG4WdboUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2017 12:46:04
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



49	47.514.546-L
50	28.789.861-W
51	28.776.958-W
52	75.422.003-N
53	47.535.960-C
54	47.535.703-Q
55	47.000.661-T

Excluidos/as Provisionales

Nº	D.N.I	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	53.136.579-R	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
2	77.539.967-K	-Compulsa D.N.I. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
3	11.840.407-F	Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
4	77.584.450-E	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado). -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
5	47.135.597-J	-Compulsa D.N.I. -Informe de Vida Laboral. -Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado)
6	48.124.337-B	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
7	47.511.041-X	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
8	47.214.477-P	-Compulsa D.N.I
9	48.190.538-H	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado)
10	47.545.775-Z	-Compulsa D.N.I. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
11	79.198.415-P	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
12	47.511.649-C	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
13	47.512.355-J	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
14	28.537.632-Z	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado)
15	79.198.191-Z	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
16	X-9.057.802-B	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado)

Código Seguro De Verificación:	YnCxG4WdboUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2017 12:46:04	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

17	47.556.471-S	-Firmar Solicitud. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
18	75.421.996-M	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
19	47.512.672-P	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
20	47.503.952-M	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
21	28.744.616-K	-Informe de Vida Laboral. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
22	47.556.484-M	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
23	47.514.550-T	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
24	28.792.516-N	-Informe de Vida Laboral
25	47.557.145-E	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
26	47.539.710-K	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado).
27	47.507.171-G	-Firmar Solicitud
28	47.506.713-Y	-Compulsa D.N.I.
29	47.539.290-S	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
30	75.421.998-F	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado)
31	47.507.455-N	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
32	75.422.007-Q	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
33	45.889.408-S	-Compulsa D.N.I. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
34	47.504.479-A	-Firmar Solicitud. -Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
35	47.539.298-T	-Titulación Requerida (Certificado de Escolaridad o asimilado) -Compulsa D.N.I.
36	47.511.452-F	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
37	28.796.295-L	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
38	45.653.815-B	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
39	47.546.425-C	-Compulsa D.N.I.

Código Seguro De Verificación:	YnCxG4WdboUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2017 12:46:04
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		



40	77.537.937-S	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
41	X-5.689.532-E	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016
42	47.545.190-G	-Periodo de Inscripción Demandante de Empleo del 01/06/2014 al 01/07/2016

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

TERCERO. Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.


CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos o en su defecto lo establecido en el Punto TERCERO referente a la consideración de listado definitivo”.

En Las Navas de la Concepción a 31 de enero de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	YnCxG4WdboUiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/01/2017 12:46:04	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			